

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065
DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 013 /26.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 08 ENE 2026

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 2º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Julio Eduardo SANACATO, D.N.I. N° 20.584.747, Legajo N° 3766, quien cumple funciones en La Casa de la Mujer, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para cumplir funciones en la Presidencia de la Cámara.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO

Joaquín Milán
Administrativo
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia

08 ENF 2026

AS 12:15

